

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2 13 1/2021.-

ZAPALLAR,

D 5 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, que nombra alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N°1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, en virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto alcaldía 1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto alcaldía 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- Solicitud de adultas mayores, Sra. Jovita Beas Muñoz, Rut: 5.711.555-6 y Sra. Ana Figueroa Abarca, Rut: 7.305.092-8, con fecha 01 de octubre de 2021, para realizar un viaje recreativo en virtud del programa "Recorriendo Sueños", con destino al Litoral Central y Pomaire.

DECRETO:

RATIFÍQUESE Y AUTORÍCESE salida de vehículo, según detalle:

: "Recorriendo Sueños", patente JCDJ - 74 Vehículo

Conductor Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N°

Fecha Martes 5 de Octubre de 2021.

Horario Desde las 8:00 hasta las 17:30 hrs.

Destino Litoral Central y Pomaire.

traslado adultas mayores, Sra. Jovita Beas Muñoz y Sra. Motivo

> ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Ana Figueroa Abarca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Antonio Molina Daine Secretario Municipal

Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCIÓN: 1- CONDUCTOR.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ALCALDÍA

ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DIDECO / svp